



USHUAIA, 26/5/2022

VISTO el expediente IFT-E-312-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicios de bebidas y bandejeo para 120 personas, para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 143/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación directa por compulsión abreviada expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 48/2022, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor DONNARUMMA GIMENA NATALI, CUIT: 27-34148008-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 23 por la Directora de Coordinación Ejecutiva Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 5/2022 y N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 1231/21 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 106/2022 y N° 467/2022.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsión abreviada N° 48/2022, por la contratación de servicios de bebidas y bandejeo para 120 personas, para el evento de Lanzamiento de la Temporada Invernal 2022, que se llevará a cabo en el establecimiento de Casa Patria Grande, Av. Carlos Pellegrini 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; al proveedor DONNARUMMA GIMENA NATALI, CUIT: 27-34148008-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 399 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 501/2022.

NUÑEZ  
OLIVERA  
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ OLIVERA  
Claudio Marcelo  
Fecha: 2022.05.26  
16:08:27 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



## ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR N° 501/2022

### Servicio de bebidas y bandejeo:

- Heladera exhibidora
- 250 unidades de Cazuela de barro O simil 10 x 8 cm
- 250 cazuelas de cerámica o simil 10 x 8 cm
- Bandeja de barro o simil x 30 unidades 25 x 10 cm
- 150 platitos
- 300 cucharitas para postre
- Aguas sin Gas
- Gaseosa (2 tipos)
- vinos blanco y tinto (calidad media, más tinto que blanco)
- champagne (calidad media)
- Personal para el servicio de bandejeo y ayudante de cocina
- Traslado de Todo los materiales
- Vajilla para toda la bebida (copas y vasos, contemplar vajilla para cerveza tirada)
- Hielo

NUÑEZ OLIVERA  
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ OLIVERA  
Claudio Marcelo  
Fecha: 2022.05.26  
16:08:44 -03'00'

Firmado Electrónicamente por  
Director ARRIOLA Gabriela A.E.  
IFT

26/05/2022 16:20